



AYUNTAMIENTO DE ORXETA

La Alcaldía ha dictado, el jueves 27 de julio de 2017 la siguiente Resolución 673/2017:

"VISTA la necesidad de proceder a la sustitución del titular de esta Alcaldía, durante la ausencia del mismo, los días del 29 de julio al 5 de agosto de 2017, debiendo asumir las funciones de Alcaldía en su totalidad el Primer Teniente de Alcalde D^a Natalia Llorca, que se encuentra ausente en el mismo espacio de tiempo, asume las funciones de Alcaldía D. Jerónimo Nogueroles Llinares, segundo Teneinte de Alcalde, según nombramiento de los Tenientes de Alcaldes efectuado en Resoluciones de Alcaldía, con dación de cuenta en Pleno de 01/07-2015.

VISTO lo dispuesto en el art. 23.3 de la LBRL y art. 47 del ROF; y en base a las atribuciones que me otorga la legislación local vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde D. Jerónimo Nogueroles Llinares, la totalidad de las funciones y competencias de la Alcaldía durante el citado periodo de ausencia comprendido entre los días 29 de julio al 5 de agosto de 2017.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado, dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación y proceder a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (art. 44.2 y 47.2 del ROF). De conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la propia Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o bien, Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme previene la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo que comunico a Ud. para su constancia en ese Servicio, en Orxeta a 27 de julio de 2017

Vº Bº.
EL ALCALDE



Fdo. José Vicente Ferriz Soriano

EL SECRETARIO



Fdo.: Gaspar José Blanco Eslava